Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0466/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-02550/DGAP/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1113/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4351/3320
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del SACMEX.

LPML

Ciudad de México, 10 de septiembre de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP- **02550/DGAP/2020**
Asunto: **SOBRE PUNTO DE ACUERDO**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Con relación a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000217.1/2020, donde adjunta el oficio MDSRSA/CSP/1113/2020 de fecha 5 de agosto de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por parte del referido poder legislativo, solicitando información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, al respecto informo a usted que referente a la solicitud de dotar mayor cantidad de pipas de agua de manera gratuita para la Alcaldía de Milpa Alta; me permito informarle que se está apoyando a varías alcaldías con carros tanque (pipas) de acuerdo a la solicitud de ellas o de acuerdo a donde se presente algún problema de abastecimiento por alguna falla de suministro, la encargada de dotar de pipas a la población en general es el personal operativo de la Alcaldía, por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México se tiene en operación la garza del pozo Tecomitl No. 8, con la cual se abastecen las pipas a esa demarcación y cuenta con 2 carros tanque (pipas) para atender algunas solicitudes y en caso que surja una emergencia se apoya con más carros tanque.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
25 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 10:05

A T E N T A M E N T E

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES
COORDINADOR GENERAL

C.c.c.e.p.
M.I. Sergio Ramos Tapia. Director General de Agua Potable. SACMEX.
Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez. Director de Agua y Potabilización. SACMEX.
Archivo de la Coordinación General en Atención al Volante CG/2474/20, Folio 2474/2020.
HMRM'fag***